

Equidad en la opción con exámenes

Convocatoria de exámenes de mayo de 2021



Nuestro objetivo este año es dar a los alumnos de ambas opciones la misma oportunidad de progresar tras las dificultades ocasionadas por la COVID-19. Si bien reconocemos que los alumnos que realizan la opción con exámenes tendrán más oportunidades de demostrar lo que pueden lograr y, por lo tanto, tendrán más posibilidades de distinguirse, los que no hayan podido realizar los exámenes también recibirán una indicación justa de su desempeño después de sus dos años en el PD para que puedan continuar avanzando en su educación.

Para garantizar que nuestro modelo de evaluación dual sea justo, aplicaremos las siguientes medidas:

- Tomaremos en consideración el impacto de la pandemia.
- Haremos que los resultados de la opción con exámenes y la opción sin exámenes sean comparables a fin de que los alumnos de una opción no tengan ventaja sobre los que tomaron la otra opción.
- Revisaremos casos de falta de equidad en situaciones específicas.

Impacto de la pandemia

El IB prestará especial atención a los efectos de la pandemia durante la concesión de calificaciones.

Compararemos la distribución de resultados de todos los alumnos de mayo de 2021 con los resultados de años anteriores, incluido el 2020, y, al establecer los límites de calificación finales, aplicaremos los mismos criterios de generosidad en la concesión de calificaciones y nos aseguraremos de que los resultados generales estén en consonancia con los de 2020. Los resultados de las convocatorias de mayo y noviembre de 2020 fueron algo superiores a los de 2019 debido a que tomamos en consideración las consecuencias negativas de la pandemia en el desempeño de los alumnos de todo el grupo. Al comparar los resultados con los de 2020, nos aseguraremos de que el impacto de la pandemia se tome en cuenta de una manera similar.

Los resultados de la opción con exámenes y la opción sin exámenes serán comparables para que los alumnos de una opción no tengan ventaja sobre los que tomaron la otra opción

Establecer los límites de calificación para ambas opciones de evaluación es un proceso que consta de tres pasos:

Paso 1: Compararemos los resultados generales de los colegios que tomaron la opción sin exámenes con los resultados de 2019 de esos colegios. Debido al proceso que utilizamos para determinar la calificación final en la opción sin exámenes, esperamos que los resultados sean algo superiores a aquellos de 2019.

Paso 2: Nos aseguraremos de que los resultados generales de los colegios en la opción con exámenes sean

comparables a los resultados de 2019 de esos mismos colegios, pero también tomaremos en cuenta cualquier aumento relativo en los resultados que podamos evidenciar en aquellos colegios con la opción sin exámenes (paso 1). Esto garantizará que los estándares de calificación de ambas opciones de evaluación sean comparables.

Paso 3: Compararemos los resultados de ambos grupos juntos y cotejaremos los resultados con los de 2020.

Falta de equidad en situaciones específicas

Sabemos que algunas regiones o algunos grupos de colegios pueden haber resultado afectados mucho más debido al impacto de la pandemia en su localidad. Hemos estado trabajando estrechamente con los colegios de todo el mundo para comprender las distintas situaciones a las que se enfrentan.

Si consideramos que ha habido una mayor interrupción en una localidad debido a la pandemia, revisaremos los resultados de grupos de colegios en regiones específicas a fin de determinar si la pandemia ha afectado los resultados en un mayor nivel de lo determinado en el proceso anterior. Si este es el caso, analizaremos las medidas adecuadas para corregirlo y las aplicaremos.